

TÉRMINOS Y CONDICIONES PARA PARTICIPAR EN EL PROGRAMA "EL PODER DE DAR UNA MANO", VERSIÓN 2026, DE LA CIUDADELA COMERCIAL UNICENTRO

A continuación, se detallan los parámetros del programa: C7ADA4
4ELUU2

1. Descripción del programa

“El poder de dar una mano” (en adelante “EPDDUM”) es un programa creado en el 2020 y liderado por la Ciudadela Comercial Unicentro (en adelante “Unicentro” o el “Centro Comercial”) y operado en su versión 2026 por la Corporación Connect Bogotá Región (en adelante “Connect”), en el cual buscamos fortalecer el tejido emprendedor del país y los nuevos modelos de negocio que responden a los retos actuales del mercado.

Este programa tiene como objetivo brindar herramientas y oportunidades a los empresarios emprendedores para que puedan continuar fortaleciendo su negocio buscando ser exitosos, competitivos e innovadores. Contempla como base la adaptación y crecimiento de las empresas del país, demostrando que los emprendedores pueden afrontar los desafíos y minimizar el impacto de las amenazas siendo resilientes, analizando continuamente el mercado y aprovechando las oportunidades, de esta forma serán más competitivos e innovadores.

El programa busca seleccionar empresas emprendedoras de alto impacto, innovadoras y sostenibles, para acompañarlas en la adquisición de nuevas competencias para la potenciación de su negocio; en esta etapa los emprendedores tendrán acompañamiento en la estructuración general de su pitch y el fortalecimiento de su modelo de negocio a través de un programa personalizado de mentorías, asesorías uno a uno con expertos y comités asesores.

2. ¿Quiénes pueden participar?

Podrán postularse a la presente convocatoria personas jurídicas o personas naturales comerciantes inscritas en Colombia, que desarrollen o cuenten con la capacidad de desarrollar su actividad comercial en la ciudad de Bogotá y puedan acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

- Estar formalizado ante Cámara de Comercio correspondiente a su domicilio principal y contar con renovación vigente.
- Operar en Bogotá o contar con la capacidad y la intención de operar en la ciudad, ya que el programa se desarrollará de manera presencial en la ciudad de Bogotá. Esto incluye tomar en cuenta la logística necesaria para garantizar la capacidad de abastecimiento para el mercado del Centro Comercial, personal de atención en el espacio, consideraciones logísticas de distribución, comercialización y operación, entre otros.
- Contar con ventas acreditadas, cuya suma en el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de mayo de 2026, o a corte de estados financieros de 2025, sea inferior a MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000). Las ventas se deberán acreditar con estados financieros debidamente firmados por contador público y/o revisor fiscal.
- No estar incurso en causal de disolución, ni encontrarse en proceso de reestructuración empresarial, negociación de deudas o liquidación patrimonial.

- No ser subordinada ni matriz.
- Tener registro INVIMA vigente si el emprendimiento es de alimentos, cosmética o cualquier otro producto/servicio que lo requiera de acuerdo con la regulación vigente en Colombia.
- Tener registro ICA vigente si el emprendimiento es de alimentos, cosmética, bioinsumos o cualquier otro producto/servicio para animales que lo requiera de acuerdo con la regulación vigente en Colombia
- Contar con sistema de facturación electrónica habilitado ante la DIAN y sistema de pago activo (POS o datáfono)
- Contar con una propuesta innovadora de productos y/o servicios en las categorías descritas a continuación:
 - Oferta gastronómica, alimentos y bebidas
 - Artículos para el hogar
 - Tecnología
 - Vestuario, marroquinería y/o accesorios
 - Entretenimiento y recreación
 - Salud, bienestar y belleza
 - Actividades de productos y servicios para animales (mascotas)
 - Otros pertinentes a la oferta y público de Unicentro

3. Fases del programa

Fase 1 – Postúlate a la convocatoria

Para participar, las empresas emprendedoras deberán diligenciar el formulario de inscripción para el programa dispuesto en <https://epdum.unicentrobogota.com/> adjuntando la siguiente documentación:

- Adjuntar, en el caso de personas jurídicas, certificado de existencia y representación legal o, en el caso de personas naturales, certificado de matrícula mercantil, expedido por la Cámara de Comercio con una anterioridad no mayor de 30 días calendario previos a la fecha en que se realizará la inscripción.
- RUT actualizado de la persona natural o jurídica que participa en la convocatoria, expedido con no más de 30 días de anterioridad a la fecha de su presentación.
- Estados financieros más recientes (con fecha de corte no mayor a 12 meses), que incluyan como mínimo: Estado de resultados (Pérdidas y ganancias) y Balance general (activo, pasivo, patrimonio).
- Video de máximo dos (2) minutos cargados en la plataforma Youtube, presentando el modelo de negocio. Este vídeo debe incluir y evidenciar:
 - Propuesta de valor: Describir la necesidad que resuelve, cómo la resuelve y el diferencial del mercado. Recuerde incluir aquí cómo opera hoy (qué volumen de ventas tiene, por qué canales comercializa, vende, etc.)
 - Potencial de mercado: Describir cómo el producto/servicio ofrecido genera valor para la mezcla comercial de Unicentro y cuál es el potencial de mercado en este contexto y, en general, el potencial de mercado de la empresa.

- Grado de innovación: Mostrar cómo el producto tiene una innovación en su desarrollo (producto, empaque, distribución, etc.) que ayude a marcar una diferencia con relación a su competencia o que pueda proyectar espacio para innovación.
- Impacto social: Mostrar cómo el proyecto integra factores que destacan o enfatizan intereses por generar impacto en el entorno en el que se desarrolla (producción, medio ambiente, comunidades, proveedores, etc.).

El video debe presentar información clara sobre el emprendimiento, su producto o servicio y la razón por la que consideran que deberían ganar el concurso, ser máximo de 2 minutos y estar cargado en la plataforma Youtube. Este vídeo será compartido en los canales que Unicentro y Connect consideren pertinentes, por lo tanto, debe contener información no confidencial; también será utilizado como herramienta de evaluación en la Fase 3 de selección de emprendimientos.

Fase 2 – Preselección de emprendimientos

Del total de emprendimientos postulados, Unicentro, junto con Connect y sus aliados estratégicos, preseleccionará treinta (30) emprendimientos con los puntajes más altos, con base en los criterios de evaluación descritos en el numeral 4 de este documento. Dicha evaluación será realizada de manera virtual por expertos seleccionados por Unicentro y Connect, con base en la información consignada en los formularios de postulación.

Los emprendimientos preseleccionados podrán participar en el espacio informativo donde tendrán la oportunidad de conocer más a profundidad el programa y a sus organizadores, y ajustar su propuesta de valor a este mercado. Dicho evento se llevará a cabo el 24 de agosto de 2026 a las 9:00 am en el Centro Comercial.

Fase 3 – Selección de emprendimientos

Posteriormente, el 26 de agosto de 2026, los emprendimientos preseleccionados participarán en sesiones individuales en las que fortalecerán su propuesta de valor y tendrán la oportunidad de ampliar la información de su postulación ante un panel asesor.

Con base en dicha evaluación, el panel definirá los quince (15) emprendimientos que avanzarán a la siguiente fase.

Los quince (15) emprendimientos preseleccionados tendrán la oportunidad de presentarse ante los jurados seleccionados por el programa y ante el público en el evento de selección, que se realizará en las instalaciones de Unicentro el 3 de septiembre de 2026.

Dicho evento será notificado previamente y por escrito a los preseleccionados.

Los emprendimientos serán calificados en vivo utilizando los criterios de evaluación descritos en el numeral 4 de este documento. Adicionalmente, se habilitarán en <https://epdum.unicentrobogota.com/> los videos de los quince (15) emprendimientos para votación del público; la votación cerrará el día del evento y será tomada en cuenta para la selección final.

La fase de selección finaliza con la elección de cinco (5) emprendimientos que podrán acceder a la fase de acompañamiento y serán notificados por los canales correspondientes.

Fase 4 – Acompañamiento

Los cinco (5) ganadores del programa recibirán como beneficio la participación en un programa de acompañamiento que será realizado del 14 de septiembre de 2026 al 6 de enero de 2027 y contará con las siguientes actividades:

- Acompañamiento personalizado

Del 14 de septiembre al 20 de diciembre de 2026, los cinco (5) ganadores participarán en un proceso estructurado de aceleración bajo la metodología Springboard de Connect, orientado a fortalecer su propuesta de valor, modelo de relacionamiento y preparación para el cierre de acuerdos comerciales. Este proceso incluye la realización de un diagnóstico y un plan de trabajo personalizado, cinco (5) horas de mentoría, hasta ocho (8) horas de asesoría técnica especializada en sesiones individuales en las temáticas priorizadas en el plan de trabajo (por ejemplo: branding, marketing digital, ventas, finanzas, procesos legales, entre otros) y tres (3) horas de comité asesor.

Dicho comité estará conformado por un equipo interdisciplinario cuyo propósito será evaluar el cumplimiento de hitos y brindar acompañamiento estratégico para la superación de barreras de crecimiento.

- Presencialidad en el Centro Comercial

Del 5 de octubre de 2026 al 6 de enero de 2027, los cinco (5) ganadores contarán con un espacio y stand asignados por Unicentro dentro del Centro Comercial. En este espacio podrán comercializar, bajo las condiciones y restricciones previstas en el Reglamento de Propiedad Horizontal, en las normas internas de la copropiedad y en el contrato de concesión de espacio que deberán suscribir, los bienes o servicios que conforman su oferta comercial. Al momento de suscribir dicho contrato, los ganadores declararán conocer y aceptar el Reglamento de Propiedad Horizontal y las normas internas de la copropiedad.

Los emprendimientos que comercialicen productos gastronómicos deberán tener en cuenta que el espacio asignado no cuenta con puntos de agua, conductos de gas, extractores de aire ni maquinaria para preparación de alimentos, por lo que no se permitirá ningún tipo de preparación o cocción dentro del stand.

Los emprendimientos seleccionados que operen fuera de Bogotá deberán proveer las condiciones necesarias para realizar las actividades de comercialización y toda su operación en el Centro Comercial en las fechas previstas.

Para recibir los beneficios de la Fase 4, los ganadores deberán suscribir el documento de compromiso que se entregará una vez sean seleccionados en la Fase 3.

4. Criterios de evaluación.

El proceso de evaluación se adelantará por parte de un equipo de expertos que tendrá en cuenta, como marco general de la evaluación, los siguientes criterios:

Tipo de Criterio	Criterio	Descripción	Método de verificación	%
Habilitante	Requisitos habilitantes financieros y legales	<ul style="list-style-type: none"> • Estar inscrito ante Cámara de Comercio correspondiente a su domicilio principal y contar con renovación vigente. • Operar en Bogotá o contar con la capacidad y la intención de operar en la ciudad ya que el programa se desarrollará de manera presencial. • Contar con ventas acreditadas, cuya suma en el período comprendido entre el 1 de enero de 2025 y el 31 de diciembre de 2025 o entre el 1 de mayo de 2025 y el 1 de mayo de 2026 sea inferior a MIL MILLONES DE PESOS (\$1.000.000.000). • No estar incurso en causal de disolución ni encontrarse en proceso de liquidación, reestructuración o renegociación de deudas. • No ser subordinada ni matriz. 	Documentos habilitantes requeridos en el formulario de inscripción	N/A (Habilitante cumple/ no cumple)
Habilitante	Requisitos regulatorios	<ul style="list-style-type: none"> • Tener registro INVIMA o ICA vigente de acuerdo con la actividad y a la regulación vigente en Colombia. 	Documentos habilitantes requeridos en el formulario de inscripción	N/A (Habilitante cumple/ no cumple)
Habilitante	Requisitos operacionales	<ul style="list-style-type: none"> • Tener autorización de facturación electrónica vigente, expedida por la DIAN • Contar con sistema POS activo. 	Declaración en el formulario (se podrá pedir otros métodos de verificación)	N/A (Habilitante cumple/ no cumple)

Evaluación	Modelo de negocio y propuesta de valor pertinente	<p>El modelo de negocio de la empresa es claro, coherente y escalable, considerando su propuesta de valor, segmento de clientes y modelo de ingresos, entre otros.</p> <p>Además, demuestra que su producto o servicio cuenta con una propuesta de valor diferencial para la comunidad de Unicentro</p> <p>Se describe la necesidad que resuelve, cómo la resuelve y el diferencial del mercado.</p>	Preguntas formulario	20%
Evaluación	Grado de madurez	<p>La empresa ha venido desarrollando su modelo de negocio de forma progresiva y ha alcanzado ciertos hitos de operación en el mercado. Se valoran tanto la trayectoria de trabajo como el tiempo de operación desde que inició su actividad comercial.</p>	Preguntas formulario	10%
Evaluación	Potencial de mercado y tracción	<p>La empresa ha logrado generar ingresos por ventas, lo que refleja un nivel de validación del mercado. Se considera el comportamiento de ventas en los años anteriores y en lo corrido del año actual, desde el momento de inicio de operación.</p> <p>Adicionalmente, se evidencia una segmentación clara y un tamaño de mercado atractivo.</p>	Preguntas formulario	20%

Evaluación	Grado de innovación y diferenciación	<p>La solución que ofrece la empresa presenta un enfoque novedoso frente a otras existentes, ya sea por su diseño, tecnología, características del producto, empaque, distribución entre otros.</p> <p>Se destaca su carácter innovador o disruptivo, así como su capacidad para diferenciarse en el mercado.</p>	Preguntas formulario	20%
Evaluación	Potencial de escalabilidad	<p>La empresa cuenta con un modelo de negocio que tiene posibilidades reales de crecer, expandirse, consolidar alianzas y tiene la capacidad de atender la demanda esperada de la comunidad Unicentro.</p>	Preguntas formulario	10%
Evaluación	Equipo de trabajo	<p>La pyme cuenta con un equipo comprometido y disponible para participar activamente en el proceso. Además, se evidencia que el equipo está conformado por perfiles complementarios y multidisciplinarios que fortalecen su capacidad de ejecución.</p>	Preguntas formulario	10%
Evaluación	Sostenibilidad e impacto	<p>El proyecto integra factores que demuestren intereses por generar impacto en el entorno en el que se desarrolla (producción, medio ambiente, comunidades, proveedores, etc.).</p>	Preguntas formulario	10%

En caso de que sea necesario resolver un empate entre varios postulantes, se utilizarán, en su orden, uno de los siguientes criterios, de desempate:

- Mayor puntaje en el “Criterio: Modelo de negocio y propuesta de valor pertinente”.

- En caso de que con base en el “Criterio: Modelo de negocio y propuesta de valor pertinente” no sea posible resolver el empate será utilizado el “Criterio: Grado de innovación y diferenciación”.
- En caso de que con base en el “Criterio: Grado de innovación y diferenciación” no sea posible resolver el empate, será utilizado el “Criterio Potencial de mercado y tracción”.
- En caso de que con base en el “Criterio Potencial de mercado y tracción” no sea posible resolver el empate, será utilizado el “Criterio: Sostenibilidad e impacto”.

5. Cronograma general de la convocatoria.

Cronograma EPDDUM 2026	
Actividad	Fecha
Apertura de Convocatoria y publicación	30 de Junio de 2026
Cierre de Convocatoria	12 de Agosto de 2026
Notificación de hasta 30 pre-seleccionados	20 de Agosto de 2026
Espacio de sensibilización	24 de Agosto de 2026, 9AM
Fortalecimiento individual de pitch	26 de agosto de 2026
Notificación 15 finalistas	28 de Agosto de 2026
Evento de pitch finalistas	3 de Septiembre de 2026
Notificación ganadores	4 de Septiembre de 2026
Entrega de contratos	11 de Septiembre de 2026
Entrega de documentación para montaje	14 al 25 de Septiembre de 2026
Montaje y entrega de stands	1 al 05 de Octubre de 2026
Acompañamiento técnico	14 de sept. al 20 de dic de 2026
Presencia de stands en Unicentro	5 de Octubre de 2026 al 6 de Enero de 2027
Desmontaje	8 de Enero de 2027

Si por alguna razón, las fechas estipuladas en el presente documento deben ser modificadas, Unicentro informará previamente a los participantes de la fase implicada sobre dicha modificación y les notificará cómo quedarán programadas las fechas de las fases que estén pendientes por surtirse, utilizando los canales correspondientes.

6. Confidencialidad de la información

La información compartida, en virtud del presente programa, se destinará única y exclusivamente para los efectos de la presente invitación y, según el caso, para la selección, suscripción y ejecución del proceso definido para los participantes y ganadores. Posteriormente, durante el proceso de acompañamiento, en caso de que el participante considere que algún documento goza de reserva legal, deberá manifestarlo por escrito y soportarlo conforme a las normas legales que le brindan tal carácter. Para el efecto deberá enviar un correo a la siguiente dirección electrónica: emprendimiento@connectbogota.org

7. Protección de datos personales y uso de imagen

Al postularse a la convocatoria de EPDDUM 2026, los emprendimientos participantes aceptan y ratifican que autorizan a Unicentro y/o Connect para que grabe, fotografíe y fije en las diferentes piezas de la campaña publicitaria del concurso (en adelante, la “Campaña”) la imagen, ejecuciones, interpretaciones o cualquier otro acto ejecutado en ocasión de la participación en el EPDDUM (en adelante, su “Imagen”). Lo anterior de acuerdo con lo establecido en este documento, y en especial para que su Imagen corporativa sea fijada en las diferentes piezas que hacen parte de la Campaña, dentro de contexto de esta, en relación o conexión con la marca y razón social de Unicentro, como de los demás elementos de su propiedad protegidos por propiedad intelectual, en lo que mejor convenga a los intereses de Unicentro y/o a Connect.

En consecuencia, los emprendimientos participantes ratifican que Unicentro podrá directamente o a través de terceros utilizar, total o parcialmente, el material que incorpora su Imagen y que se obtenga, en desarrollo de EPDDUM, en los siguientes términos:

- a. Tipo de Piezas: Unicentro podrá elaborar cualquier tipo de piezas publicitarias, a partir de material fotográfico suministrado por los emprendimientos participantes u obtenido en los días de rodaje y sesiones fotográficas, en el cual aparezca su Imagen, en el número que lo requiera Unicentro, entre otras: (i) piezas branding físico, para su fijación e instalación en los espacios físicos del centro comercial Unicentro, o fuera de este, y (ii) piezas digitales.
- b. Medios: Cualquier medio, entre otros, (i) para branding físico (impresos), (ii) medios digitales como sitios web, landing pages, redes sociales, banners, anuncios en aplicaciones móviles o plataformas digitales, mailing, newsletters.
- c. Tiempo: Durante la vigencia de EPDDUM, período que se estima comprende entre el 30 de junio de 2026 al 6 de enero de 2027. Por lo tanto, Unicentro y Connect podrán usar el material que incorpora su Imagen con pauta en los términos de medios y territorio que se establecen en el presente documento. Con posterioridad al vencimiento del término anteriormente indicado, el material que incorpora su Imagen y la Campaña en general podrá seguir reposando en las redes sociales, páginas web y medios impresos, entre otros, de Unicentro y Connect, sin pauta pagada, como registro e historial, para promover campañas internas de Unicentro, Connect y/o de nuestros patrocinadores sin limitar dicho uso a los presentes términos de medios tiempo y territorio.
- d. Territorio: Colombia. No obstante, lo anterior, la limitación territorial que aquí se establece no se entenderá incumplida en caso de que el material que incorpora su Imagen y la Campaña sean emitidas o reproducidas en sitios web o plataformas digitales, entre otros medios, ubicadas por fuera del territorio o a través de otros medios por acciones de terceros.

8. Habeas Data

Así mismo, al postularse a la convocatoria de EPDDUM, los emprendimientos participantes manifiestan que conocen y aceptan que sus datos – incluida su Imagen - van a ser incorporados en una base de datos, cuyos responsables son Unicentro y Connect.

Autorizan expresamente a Unicentro, Connect y a sus aliados y/o cesionarios de derechos, para que recolecten, transfieran, transmitan, almacenen, usen, circulen, supriman, compartan, actualicen, retengan, procesen y, en general, le den tratamiento, tanto electrónica como manualmente, a la información que se recolecte en virtud del desarrollo de EPDDUM. Autorizan que su información sea utilizada por Unicentro conforme a su Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales: <https://unicentrobogota.com/tratamientodedatos/> para fines institucionales y publicitarios derivados de la producción de EPDDUM y la Campaña y por Connect acorde a la política de tratamiento de datos implementada por la Corporación Connect Bogotá Región, la cual puedo consultar en la página web www.connectbogota.org.

Todo lo anterior, sin perjuicio de los derechos de los titulares de los datos conforme las previsiones legales y las contenidas en las políticas de tratamiento de datos personales tanto de la Ciudadela Comercial Unicentro como de Connect.

9. Ganadores

Entre los quince (15) finalistas serán seleccionados cinco (5) ganadores de acuerdo con la calificación obtenida y el y el porcentaje de ponderación de cada variable; los ganadores serán las cinco (5) empresas con las mejores calificaciones emitidas por el jurado y por el público.

10. Premios

- Acompañamiento especializado con la metodología Springboard de Connect.
- Espacio y stand asignados por Unicentro para la operación de un punto de venta por un término único de tres (3) meses, correspondiente al período del 5 de octubre de 2026 al 6 de enero de 2027, con un descuento del 89,9% sobre el valor de mercado del espacio que se entregará en concesión. Se aclara que el valor comercial usual y actual del espacio en concesión del tamaño y las características del que se facilitará a los ganadores es de \$ 26.200.00, por lo tanto, el diferencial de precio es el premio al que acceden los ganadores.

Conforme lo señalado, los ganadores deberán pagar mensualmente la suma de dos millones seiscientos cincuenta mil pesos colombianos (\$2.650.000 COP) por cada uno de los tres meses de operación comercial en el Centro Comercial. La operación comercial en el stand asignado estará condicionada a las restricciones y términos previstos en el Reglamento de Propiedad Horizontal, los Manuales internos de vitrinismo, el Manual de adecuaciones y conforme a las particulares condiciones del contrato de concesión de espacios que deberá suscribirse previamente entre los ganadores como concesionarios y la Ciudadela Comercial Unicentro como concedente, antes de que se facilite el espacio al ganador.

Fecha de publicación: 24 de junio 2026